

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4187** GANTREX SPAIN, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GANTREX CRANE SOLUTIONS, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA).

De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, RDL 5/2023) se hace público que la Junta General de Gantrex Spain, S.A. el 30 de junio de 2025 aprobó por unanimidad y en junta universal, la fusión por absorción de Gantrex Spain, S.A. (Sociedad Absorbente) y Gantrex Crane Solutions, S.L.U. (Sociedad Absorbida), todo ello en los términos estrictamente establecidos en el Proyecto Común de Fusión de fecha de 29 de mayo de 2025, suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se trata de una fusión simplificada a que se refiere el artículo 53 RDL 5/2023, por estar la Sociedad Absorbida íntegra y directamente participada por la Sociedad Absorbente.

Se deja constancia de que, por haber sido el acuerdo de fusión adoptado en junta universal y por unanimidad de todos los socios no ha sido necesario, de conformidad con lo dispuesto en artículo 9 del RDL 5/2023, publicar o depositar los documentos exigidos por la ley con carácter previo a la adopción de los acuerdos de fusión.

Se deja constancia de que se ha cumplido con el derecho de información de los trabajadores en los términos previstos RDL 5/2023 y, en concreto, en sus artículos 5.5., 5.6. y 7 y de que se hizo saber a los socios, acreedores y trabajadores (y/o representantes) su derecho al examen en el domicilio social, así como la entrega o al envío gratuitos, por medios electrónicos, de los documentos a que se refiere el artículo 46.1 RDL 5/2023.

La fusión de las mencionadas sociedades implica la extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Se deja constancia del derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión. Todo ello sin perjuicio de otros derechos que de conformidad con el RDL 5/2023 pudieran corresponderles.

Sondika (Bizkaia), 30 de junio de 2025.- Presidente del Consejo de Administración y Secretario no Consejero de Gantrex Spain S.A. y Gantrex Crane Solutions, S.L, Don Maarten Impens y Don Mikel Carretón García.

ID: A250033524-1